



Expediente: 747/10-A3
Carátula: MEDINA JOSE PEREGRINO C/ CABRERA BENJAMIN MARTIN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN III
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 29/08/2023 - 04:48

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CABRERA, BENJAMIN MARTÍN-DEMANDADO
900000000000 - LAS DULCES NORTE S.A., -DEMANDADO
20176193884 - COOPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LMTA., -DEMANDADO
20184765447 - COPAN CIA DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO
20282226961 - IMPELLIZERE, DIEGO FEDERICO-PERITO
27170525243 - LAS CUMBRES S.A., -DEMANDADO
20116207207 - MEDINA, JOSE PEREGRINO-ACTOR
20271522275 - CORREGIDOR CARRIO, MARIANO FEDERICO-PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común III

ACTUACIONES N°: 747/10-A3



H20703628618

JUICIO: MEDINA JOSE PEREGRINO c/ CABRERA BENJAMIN MARTIN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS - EXPTE N° 747/10-A3

Concepción, 25 de agosto de 2023.-

Proveyendo escrito presentado por el Ingeniero Corregidor, encontrándose vencido el plazo para aceptar el cargo notificado en fecha 10/08/2023, y habiéndose desinsaculado en autos nuevo perito, corresponde no se hace lugar a la aceptación de cargo manifestada.BM

Actuación firmada en fecha 28/08/2023

Certificado digital:
CN=MOLINA Carlos Ruben, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20110074264

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.